

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 077 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 14 DE 2020	CUADERNO
2020-00092-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MARIA PILLIMUE PECHENE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO No. 274	1
2020-00073-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCY ELENA VELASCO VELASCO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO No. 273	1
2020-00095-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA	MARTHA ELISA LINDO Y OTRA	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 275 Y 276	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy QUINCE (15) DE OCTUBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		